

164

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

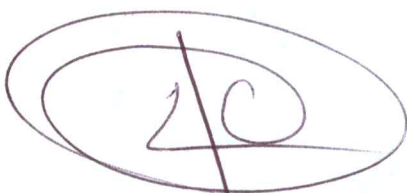
Exp. Verbal Sumario (Aum. Alim.) de Mabel Andrea Gómez Davila (menor de edad José Alejandro Rubio Gómez) contra Dario Alejandro Rubio Tapiero. Rad. No. 73168 31 84 001 2015 00075 00.

Se procede a resolver lo solicitado por el demandado Dario Alejandro Rubio Tapiero, mediante el escrito anterior, enviado desde su correo electrónico al institucional de éste despacho, el sáb 12/08/2023 11:07 horas, así:

Hágasele saber que, si lo pretendido una disminución de la cuota de alimentos aquí vigentes, el mecanismo legal, no es presentar la presente petición, sino que se hace necesario impetrar una demanda de revisión con tal fin, previo agotamiento de la audiencia de conciliación prejudicial, exigida como requisito de procedibilidad para recurrir a la jurisdicción (artículo 69 de la ley 2020 de 30 de junio de 2022).

Lo anterior, comuníquesele al citado señor.

Notifíquese y Cúmplase.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario